



Resolución Directoral

N° 0081-2021 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Cajamarca, 19 de enero de 2021

VISTO:

CUT	145254-2020	Fecha	05 de noviembre de 2020
COMITE DE USUARIOS DEL CANAL DE RIEGO LOS GUINEOS			
Representado por:			Documento
CONCEPCION LAIZA GARCIA			DNI 19535329
Informe Formalización			Fecha
146-2020 - ANA-AAA.M-ALA.H-AT/OHMR			26 de noviembre de 2020



CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 146-2020 ANA-AAA.M-ALA.H-AT/OHMR, de la Administración Local de Agua Huamachuco.

FODUA 2020

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque SECTOR MUIQUE, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 8.500 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 204689.00000mE y 9135343.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Cochorco, provincia de Sanchez Carrion, departamento La Libertad.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 42097.55 m³/año, para uso Agrario, a favor de "COMITE DE USUARIOS DEL CANAL DE RIEGO LOS GUINEOS", conforme al siguiente detalle:

Titular			
COMITE DE USUARIOS DEL CANAL DE RIEGO LOS GUINEOS			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrario	
Bloque riego			Area servicio
SECTOR MUIQUE			8.500(ha)





Resolución Directoral

N° 0081-2021 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Sanchez Carrion
		Dist.	Cochorco
	Administrativa	AAA	Marañón
		ALA	Huamachuco
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:204689.00, N:9135343.00		

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial LOS GUINEOS (SECTOR MUIQUE-COCHORCO)					
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:204043.00 N:9134771.00					
Volumen otorgado anual (m ³)	34084.42					
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)						
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
0.0	0.0	0.0	0.0	3448.34	6590.25	
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
8346.76	9108.82	6590.25	0.0	0.0	0.0	



Origen de fuente natural: Superficial	Manantial PAJARO BOBO (SECTOR MUIQUE-COCHORCO)					
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:204055.00 N:9134798.00					
Volumen otorgado anual (m ³)	767.03					
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)						
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
0.0	0.0	0.0	0.0	77.23	147.59	
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
190.62	204.0	147.59	0.0	0.0	0.0	

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial YUPEL (SECTOR MUIQUE-COCHORCO)					
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:204018.00 N:9134745.00					
Volumen otorgado anual (m ³)	7246.10					
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)						
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
0.0	0.0	0.0	0.0	733.09	1401.04	
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1774.46	1936.47	1401.04	0.0	0.0	0.0	





Resolución Directoral

N° 0081-2021 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMITE DE USUARIOS DEL CANAL DE RIEGO LOS GUINEOS y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



Ing. Jaime Paco Huamanchumo Ucañay
Director

Autoridad Administrativa del Agua Maraión
Autoridad Nacional del Agua



145254-2020 : 0081-2021 - ANA-AAA.M